

JUEVES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 214

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-15452 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 451/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos / ceses en general, con el nº 0000451/2014 a instancia de Ana María Gómez Rosado, Manuela Fernández Casado, Carmen Sánchez Caso, María Carmen Uria Pernía, Vanesa Celis Bilbao, Ana Isabel Peñil Sánchez, Carmen Gutiérrez Gutiérrez, Sandra Santobaña Vázquez, María Reyes García Caso, María Celina Fernández Sainz, Reyna Araujo Araujo, Roció Noriega Múgica, Elsa Borbolla Franco, Emilia María Díaz Fernández, Cristina Iglesias Puente y Verónica López Conde frente a Nortempo Empresa de Trabajo Temporal S. L., Grupo Tinamenor S. L., Ministerio Fiscal Ministerio Fiscal, Nortempo Empresa de Trabajo Temporal S. L., Tinamenor, S. A., Tinamenor S. L., Comercial Tinamenor S. L., Aquamarketing, S. L., Tinamenor Canarias, S. L.U., Alevines y Doradas, S. A., Productos de Crianza, S. L.U., Doradas y Lubinas de Crianza de Canarias, S. L., Nortempo Empresa de Trabajo Temporal S. L., Nortempo Empresa de Trabajo Temporal S. L., Nortempo Empresa de Trabajo Temporal, Nortempo Empresa de Trabajo Temporal S. L., Nortempo Empresa de Trabajo Temporal S. L., Nortempo Empresa de Trabajo Temporal, Nortempo Empresa de Trabajo Temporal S. L., Nortempo Empresa de Trabajo Temporal S. L., Nortempo, Nortempo Empresa de Trabajo Temporal S. L., Nortempo Empresa de Trabajo Temporal S. L. y Eurofirms Empresa de Trabajo Temporal S. L.U., en los que se ha dictado resolución de fecha 28/10/2014, del tenor literal siguiente:

Diligencia ordenación.- Sra. secretaria judicial D^a María Ángeles Salvatierra Díaz.
En Santander, a 28 de octubre de 2014.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Aquamarketing, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas, en Sala de Vistas nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Aquamarketing, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/15452

CVE-2014-15452